



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 228-2017-MIDIS/PNAEQW

Lima, 10 de abril de 2017

VISTOS:

El Memorando N° 1007-2017-MIDIS/PNAEQW-UPP, de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe N° 373-2017-MIDIS/PNAEQW-UAJ, de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas, así como para el nivel secundario en las instituciones educativas públicas localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana;

Que, con Resolución Ministerial N° 124-2016-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el mismo que en su estructura orgánica señala a la Unidad de Recursos Humanos como unidad de apoyo, responsable de conducir los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y supervisar la correcta aplicación de la normatividad vigente sobre la materia, en ese sentido, y en concordancia con lo dispuesto mediante inciso t) del artículo 23 del referido Manual de Operaciones, señala que la Unidad de Recursos Humanos tiene entre sus funciones la de formular, implementar y supervisar el plan de bienestar del personal del Programa Social;

Que, el numeral 6.1.7 de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las entidades públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, se regula el Subsistema "Gestión de relaciones humanas y sociales", que comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores, en torno a las políticas y prácticas de personal;



Que, entre los procesos considerados dentro de este subsistema, se encuentra, el de "Bienestar Social"; el cual comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores; incluye la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros; en ese sentido, es necesaria la aprobación del Plan de Bienestar Social del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el año 2017.

Que, la Unidad de Recursos Humanos, ha elaborado el proyecto del Plan de Bienestar Social 2017 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que establece aspectos relacionados con la mejora de la calidad de vida de los colaboradores del Programa, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades, desarrollando sus capacidades y generando actividades sociales en coordinación y articulación con diversas entidades del sector público y sector privado;

Que, el artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, establece que la Dirección Ejecutiva, constituye la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Social; asimismo, mediante el literal h) del artículo 9 del referido Manual, señala que tiene entre sus funciones, la de aprobar, modificar y derogar las directivas, reglamentos y otras normas técnico-operativas o administrativas internas que requiera el Programa Social para su funcionamiento, de acuerdo con las políticas sectoriales y lineamientos que establezca el MIDIS;

Que, el instrumento denominado Plan de Bienestar Social 2017 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, es concordante con la "Directiva para la formulación, revisión y aprobación de los documentos normativos en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 9789-2015-MIDIS/PNAEQW;

Con el visado de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Recursos Humanos, y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas por el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, y por Decreto Supremo N° 004-2015-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 124-2016-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 045-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan denominado "Plan de Bienestar Social 2017 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código PLA N° 004-2017-PNAEQW-URH, versión 02. El presente Plan cumple sus efectos enmarcado en el Plan Operativo Institucional 2017.



Artículo 2.- Publicar la presente Resolución de Dirección Ejecutiva, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qw.gob.pe), para conocimiento de los interesados y público en general.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.

.....
CARLA PATRICIA MILAGROS
FAJARDO PÉREZ-VARGAS
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PLAN

Código de documento normativo	Version	Página	Resolución de aprobación	Fecha de aprobación
PLA-004-PNAEQW-URH	02	16	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 228 -2017-MIDIS-PNAEQW	10/04/2017

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA PARA EL AÑO 2017

ELABORADO POR:
Nombres y Apellidos
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos
Firma

KARINA ODELL CABEZAS ACHA
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Fecha de Elaboración

REVISADO POR:
Nombres y Apellidos
Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Firma

Econ. JACINTO ALBERTO TOLENTINO ÁVALOS
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

REVISADO POR:
Nombres y Apellidos
Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica
Firma

Maria Teresa Cornejo Ramos
Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Contenido

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	DIAGNÓSTICO	4
III.	BASE LEGAL	8
IV.	OBJETIVOS	8
V.	RESULTADOS ESPERADOS	9
VI.	ALCANCE	9
VII.	ESTRATEGIAS.....	9
VIII.	ACTIVIDADES	9
IX.	META Y PRESUPUESTO.....	14
X.	SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA	15



I. PRESENTACIÓN

El Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, tiene como finalidad contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil.

En este marco se crea la Ley N° 30057 del Servicio Civil, con el objeto de establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, y su reglamento general mediante el D.S. N° 014.2014-PCM en el artículo 3° señala que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, comprende los subsistemas previstos en el artículo 5° del Decreto Legislativo 1023, y que las Oficinas de Recursos Humanos actúan sobre los siete (7) subsistemas descritos, siendo uno de estos subsistemas la Gestión de Relaciones Humanas y Sociales referida a las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores, el mismo que da soporte a todos los subsistemas, generando condiciones para un ambiente de trabajo favorable que contribuya al logro de los objetivos institucionales, razón por la cual ha considerado como uno de sus procesos el Bienestar Social.

Al respecto, el proceso de Bienestar Social comprende las actividades orientadas a propiciar condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores. Incluye la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros, a través de un Plan de Bienestar.

Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 124-2016-MIDIS, de fecha 10.06.16, se aprobó el Manual de Operaciones del PNAEQW, el mismo que en su estructura orgánica señala a la Unidad de Recursos Humanos como unidad de apoyo, responsable de conducir los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y supervisar la correcta aplicación de la normatividad vigente sobre la materia, en razón a ello, el inciso (t) del art. 23° Funciones de la Unidad de Recursos Humanos del Manual de Operaciones del PNAEQW señala "Formular, implementar y supervisar el plan de bienestar del personal del Programa Social..."

Es por ello, que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 30057, su reglamento y el Manual de Operaciones del PNAEQW, la Unidad de Recursos Humanos ha programado en el Plan Operativo Institucional POI 2017 como parte de sus tareas y metas la elaboración, aprobación y ejecución del Plan de Bienestar Social del PNAEQW para el año 2017.

Sobre el particular se ha diseñado el Plan de Bienestar Social el mismo que contempla como parte de su propuesta un programa de actividades de Bienestar Social el cual está orientado a crear condiciones de promoción de la salud, educación social y desarrollo de habilidades sociales en los colaboradores y las colaboradoras, con la finalidad de enfrentar sus propios desafíos como ser social ergo mejorar su calidad socio laboral y familiar.

En tal sentido, el presente plan, busca responder las necesidades y expectativas de los colaboradores y las colaboradoras, orientándose a mejorar las condiciones que fortalezcan el desarrollo integral, su nivel de vida y el de su familia; promoviendo de esta manera el aumento de los niveles satisfacción, eficacia, efectividad y el sentido de pertenencia, mediante espacios de reconocimiento e integración.

El Plan de Bienestar Social, conducirá sus estrategias de intervención a generar un clima organizacional que manifieste en sus colaboradores y colaboradoras motivación, relaciones



laborales sanas y armoniosas, que favorezcan y contribuyan en la productividad y logro de la misión y objetivos institucionales.

II. DIAGNÓSTICO

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW, se creó mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS emitido el 31.05.2012, para brindar un servicio alimentario de calidad, sostenible y saludable, adecuado a los hábitos de consumo locales a niños y niñas de la educación básica regular de las instituciones educativas públicas del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y del nivel de educación primaria y de acuerdo al Decreto Supremo N° 06-2014-MIDIS, se amplía la intervención del programa al nivel de educación secundaria de las instituciones educativas pública ubicadas en los pueblos indígenas que se localizan en la Amazonia Peruana.

Este servicio de atención el PNAEQW lo realizan a través del modelo de COGESTIÓN, constituyendo un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios del PNAE Qali Warma.

El proceso para la atención del servicio alimentario comprende las siguientes fases: Planificación del Menú Escolar, Proceso de Compra y Gestión del Servicio Alimentario.

EL MODELO DE COGESTIÓN



El PNAEQW, orientar sus acciones a través de su:

Misión

Qali Warma es un programa del MIDIS que brinda servicio alimentario con complemento educativo a niños y niñas matriculados en instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria, y de secundaria de las poblaciones indígenas de la Amazonia peruana, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local.



Visión

Qali Warma es un Programa Nacional de Alimentación Escolar eficiente, eficaz y articulado, que promueve el desarrollo humano a través del servicio alimentario de calidad en cogestión con la comunidad local.

Objetivos

- Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.
- Contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia.
- Promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa.

Dichos objetivos se encuentran enmarcados dentro del instrumento de gestión del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, denominado la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Política del Sistema de Gestión de la Calidad

Creado mediante RDE N° 3979-2015-MIDIS/PNAEW, de fecha 24 de agosto, establece lo siguiente para cumplir con lo señalado en el Sistema de Gestión de la Calidad:

- Contar con personal competente y comprometido
- Orientar nuestros procesos hacia la mejora continua y la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad con el propósito de conseguir :
 - La satisfacción de los requisitos del cliente
 - Cumplimiento de los requisitos legales establecidos para el programa
 - Cumplir con los requisitos propios de la prestación del servicio alimentario que brinda el programa.

Para el logro de estas acciones el PNAEQW, ofrece dos componentes en su atención:

Componente Alimentario

Se encarga de planificar el menú escolar y provee de los recursos para el servicio alimentario de calidad, considerando hábitos de consumo locales acorde a los requerimientos y recomendaciones de energía y nutrientes por etario de la población objetivo del Programa y a las zonas donde residen.

El PNAEQW contempla una atención diferenciada según los quintiles de pobreza, por lo que se atiende con 2 raciones al día (desayuno y almuerzo) a los quintiles 1 y 2 en la modalidad productos y 1 ración (desayuno) a los quintiles 3, 4 y 5 modalidad productos o raciones. Asimismo, a partir del 2017 atenderá con desayunos y almuerzos a las IIEE ubicadas en los pueblos indígenas de la Amazonía peruana.

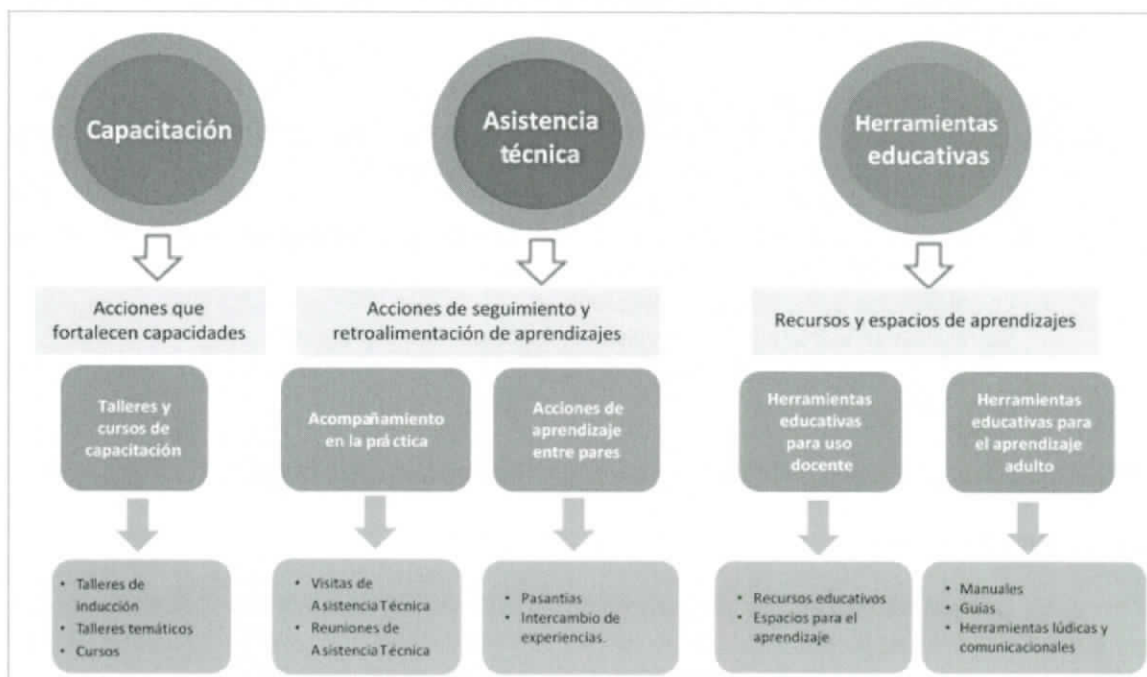
El PNAEQW considerando las recomendaciones del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) y con asistencia técnica del Programa Mundial de Alimentos (PMA) ha establecido el aporte de energía y nutrientes que debe comprender el servicio alimentario. Y además en atención a la actual problemática relacionada al incremento del sobrepeso y obesidad en la población escolar, y en el marco de las recomendaciones nacionales, la asistencia técnica de expertos en nutrición del Programa Mundial de Alimentos sobre la promoción de la alimentación saludable en niñas, niños y adolescentes, y el "Plan de Acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia"; el PNAEQW ha considerado pertinente realizar una reducción progresiva del contenido de azúcar agregado principalmente en los alimentos industrializados de consumo directo.



Componente Educativo

Busca promover mejores hábitos de alimentación en los niños y niñas usuarias del PNAEQW, así como en diversos actores involucrados con la implementación del servicio de alimentación escolar, para ello propicia el fortalecimiento de capacidades en los equipos técnicos de las Unidades Territoriales, en los Comités de Alimentación Escolar (CAE), en los Comités de Compra (CC) y otros actores, mediante la capacitación, asistencia técnica y el soporte educativo a través de herramientas educativas las cuales se complementan diseñadas en Planes de Fortalecimiento de Capacidades; y se orientan para lograr el desempeño eficiente de las funciones de gestión y vigilancia del servicio. Asimismo, el Componente Educativo aplica estrategias estandarizadas para la promoción de aprendizajes y prácticas saludables de alimentación e higiene en los usuarios del servicio alimentario.

Estrategias y Principales Líneas de Acción del Componente Educativo



Para atender los requerimientos de los usuarios finales, el PNAEQW realiza la contratación administrativa de servicios de profesionales y técnicos con conocimientos idóneos para el puesto a desempeñar en la Sede Central y en las 27 unidades territoriales ubicadas en 25 departamentos del país.

Del cuadro resumen de servidores del PNAEQW que a continuación se muestra se puede observar lo siguiente:

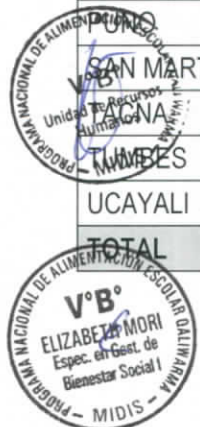
- 1.- El 51.4% es población femenina, siendo el 49.6% población masculina.
2. Del total de mujeres se puede observar que el 94.2% se encuentra en edad fértil
- 3.- El 48.1% de los servidores se encuentran en un rango de edad de 31 a 40 años, seguido del 22.8% en un rango de 41- 50 años, con una leve diferencia con el rango de edad de 22-30 años que tiene el 22.7%.

Se precisa que la información recogida del número de servidores corresponde al mes de marzo del 2017 con un total de 1765, siendo en enero del 2017 la población total de 1883.



CUADRO RESUMEN DE SERVIDORES DEL PNAE QALI WARMA

UNIDAD	TOTAL	F	GRUPO ETAREO					M	GRUPO ETAREO				
			22-30	31-40	41-50	51-60	61 a más		22-30	31-40	41-50	51-60	61- a más
SEDE CENTRAL	159	81	11	33	19	11	4	78	13	27	27	10	3
AMAZONAS	57	25	9	12	3	1		32	10	18	3	1	
ANCASH 1	65	36	8	19	7	2		29	8	15	6		
ANCASH 2	38	16	3	10	3			22	4	9	8	1	
APURIMAC	57	31	15	13	3			26	8	11	7		
AREQUIPA	41	28	5	15	6	1	1	13	1	8	4		
AYACUCHO	66	32	5	19	8			34	7	19	7		1
CAJAMARCA 1	70	31	12	18	1			39	12	19	8		
CAJAMARCA 2	97	47	30	13	3	1		50	18	21	11		
CUSCO	92	64	10	38	15	1		28	2	17	8	1	
HUANCAVELICA	65	32	11	12	6	2	1	33	6	23	4		
HUANUCO	79	38	14	15	7	1	1	41	5	26	8	2	
ICA	37	20	2	11	4	2	1	17	4	10	1	2	
JUNIN	81	46	5	23	14	2	2	35	4	15	12	4	
LA LIBERTAD	62	29	5	20	2	2		33	4	21	7	1	
LAMBAYEQUE	58	31	8	17	5	1		27	5	14	6	2	
LIMA METROPOL	144	80	15	22	42	1		64	6	28	24	3	3
LIMA PROVINCIAS	27	13	2	4	7			14	3	7	3	1	
LORETO	84	37	14	13	8	2		47	8	22	9	6	2
MADRE DE DIOS	14	7	1	5	1			7	1	3	3		
MOQUEGUA	20	9	1	4	4			11	8	2	1		
PASCO	32	16	3	9	4			16	2	8	5	1	
PIURA	71	35	12	20	2	1		36	11	16	5	4	
PUNO	98	59	21	27	8	3		39	5	21	11	2	
SAN MARTIN	68	28	4	15	6	3		40	7	19	9	3	2
TACNA	20	11		7	4			9		5	2	2	
TUMBES	18	10	1	4	4	1		8	1	4	2	1	
UCAYALI	45	15	3	8	2	1	1	30	8	15	4	2	1
TOTAL	1765	907	230	426	198	39	11	858	171	423	205	49	12



En tal sentido es fundamental que los servidores del PNAEQW cuenten con un ambiente de trabajo favorable que contribuya al logro de los objetivos institucionales, razón por la cual Unidad de Recursos Humanos en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 30057, su reglamento y el Manual de Operaciones del PNAEQW, ha programado en el Plan Operativo Institucional POI 2017 como parte de sus tareas y metas la elaboración, aprobación y ejecución del Plan de Bienestar Social del PNAEQW para el año 2017.

Sobre el particular se ha diseñado el Plan de Bienestar Social el mismo que contempla como parte de su propuesta un programa de actividades de Bienestar Social el cual busca responder a las necesidades y expectativas de los servidores y las servidoras, orientándose a mejorar las condiciones que fortalezcan el desarrollo integral, su nivel de vida y el de su familia; promoviendo de esta manera el aumento de los niveles satisfacción, eficacia, efectividad y el sentido de pertenencia, mediante espacios de reconocimiento e integración.

III. BASE LEGAL

- a) Ley N° 30057 – Ley de Servicio Civil.
- b) Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
- c) Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- e) Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS.
- f) Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, Creación del Programa Nacional de Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- g) Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, que modifica el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, Creación del Programa Nacional de Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- h) Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- i) Resolución Ministerial N° 124-2016-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- j) Resolución Ministerial N° 300-2016-MIDIS, aprueba el Plan Operativo Institucional – POI 2017 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- k) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la gestión del sistema administrativo de gestión de recursos humanos en las Entidades Públicas.

OBJETIVOS

3.1 General

- Propiciar condiciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las trabajadoras y los trabajadores.

3.2 Específicos

- Fomentar el cuidado de la salud física y emocional de las colaboradoras y de los colaboradores del PNAEQW.
- Promover la generación de un clima laboral que beneficie a las colaboradoras y los colaboradores del PNAEQW.



V. RESULTADOS ESPERADOS:

El Plan de Bienestar Social del PNAEQW para el año 2017 contempla cuatro (4) ejes de intervención que permitan cumplir con el logro de los objetivos señalados, conforme se describe a continuación:

5.1 Mejorando la calidad de vida

A través de este eje los servidores y servidoras estarán atentos al cuidado, prevención y protección de su salud física y mental, cultural y espiritual, mediante el desarrollo de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención de su salud.

5.2 Fortaleciendo la integración laboral

Los servidores y servidoras incrementarán el nivel de motivación, integración y trabajo en equipo y mejoramiento del clima institucional, mediante el desarrollo de una sana competencia y de esparcimiento, como complemento a la labor diaria.

5.3 Construyendo el compromiso con la familia

La familia de los servidores y las servidoras, conocerán los objetivos institucionales y se iniciarán los primeros lazos de identificación entre la familia – PNAEQW – servidor (a), a través de actividades recreativas, educación, y fomento de las relaciones familiares democráticas y asertivas como mecanismo para la prevención de la violencia familiar.

5.4 Gestión administrativa asistencial

Los servidores y las servidoras conocerán los procedimientos de gestión administrativa ante ESSALUD, y las gestiones externas que se realicen estarán dentro del plazo señalado por ESSALUD.

VI. ALCANCE

El Plan de Bienestar Social del PNAEQW para el año 2017 está dirigido a las colaboradoras y los colaboradores del PNAEQW.

VII. ESTRATEGIAS

- Formar comisiones de trabajo para la ejecución de las actividades.
- Diseñar medios de comunicación permanentes de manera que se difunda eficaz y oportunamente las actividades y acciones desarrolladas.
- Promover el compromiso y la participación de las y los colaboradoras/es en las actividades a desarrollar.
- Impulsar el reconocimiento de los servidores que se destaquen positivamente y aporten a favor del Programa.
- Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de los programas.

VIII. ACTIVIDADES

El Plan de Bienestar Social desarrollará las actividades periódicas en tres ejes y las actividades permanentes en un eje:



8.1 Actividades periódicas

Eje 1: Mejorando la calidad de vida

1. Campañas de salud:

Campañas de Salud	Lugar de la campaña	N° aprox. participantes por campaña	Mes
Oftalmológica 4	1 Sede Central y 3 UT	100	agosto
Dermatológica 2	1 Sede Central y 1 UT	70	Mayo
Colesterol y triglicéridos 1	1 Sede Central	70	Junio
Masajes 4	1 Sede Central y 3 UT	70	Marzo y setiembre
Nutrición 3	1 Sede Central y 2 UT	100	Enero y julio
Vacunación 1	1 Sede Central	50	abril
Osteoporosis	1 Sede Central	50	noviembre
Despistaje de cáncer cuello uterino, mamás y próstata 1	1 Sede Central	100	Octubre

La Unidad de Recursos Humanos coordinará con las Unidades Territoriales para la organización de las campañas de salud.

2. Chequeo médico en ESSALUD.

Personal	N° aprox. participantes	Mes
Sede Central	100	Abril
UT Lima Metropolitana	50	Abril

3. Tómame un descanso, la pausa activa es salud.

Esta actividad consiste, en que los trabajadores adquieran conocimientos sobre ejercicios ergonómicos más saludables en el trabajo, con la finalidad de promover la seguridad, la salud, la eficacia y el bienestar. En la práctica, consiste en una adaptación de las condiciones de trabajo a las características anatómicas, fisiológicas de cada individuo.

Lugar de la campaña	N° aprox. participantes	Mes
Sede Central	150	marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre

4. Campaña virtual "Alimentación saludable", "Mente sana en cuerpo sano", "Familia y Trabajo"

Consiste en brindar información a las/los colaboradoras sobre alimentación saludable, a través de flyer que serán comunicadas por el correo electrónico institucional.

Lugar de la campaña	N° aprox. participantes	Mes
Todo el PNAEQW	1,850	TRIMESTRALMENTE

5. Realizar convenios o compromisos interinstitucionales (5) a nivel recreativo – cultural, educativo, de salud y financiero, que propicien espacios de integración, esparcimiento y protección entre los colaboradores y su familia. Se detalla actividades a realizar en el PNAEQW.



Instituciones	Beneficio a las colaboradas y colaboradores	Inicio de mes	Lugar de la campaña	N° aprox. participantes al año
Editorial Navarrete	Beneficio corporativo para útiles escolares, a través de descuento por planilla en dos cuotas.	Enero	Sede Central y UT Lima Metropolitana	50
Bodytech	Descuento corporativo para servicios de gimnasio.	marzo	Sede Central y UT Lima Metropolitana	20
Empresa Bata	Beneficio corporativo para útiles escolares y de oficina, a través de descuento por planilla en dos cuotas.	febrero	Sede Central y UT Lima Metropolitana. PNAEQW	200
Empresa Bimbo	Descuentos en productos de la marca	Enero, marzo, julio, octubre, diciembre.	Sede central	80
Empresa Divercity/Coney Park/Cine Planet	Descuentos en sus servicios	Trimestral	Sede Central	100

Eje 2: Fortaleciendo la integración laboral

1. Actividad "Día Internacional de la Mujer".

En la sede central se realizará un taller dirigida a las mujeres trabajadoras del PNAEQW, en las Unidades Territoriales se difundirá mensajes alusivos al reconocimiento y valoración de la mujer, vía correo electrónico institucional.

Lugar	N° aprox. participantes	Mes
Sede Central	80	Marzo
Unidades Territoriales	700	Marzo

2. Actividad día Internacional del Trabajo.

Se realizará un actividad relacionado al día del trabajo dirigido al personal de la sede central, en las Unidades Territoriales se realizarán los talleres de acuerdo a los lineamientos de la Unidad de Recursos Humanos, y los recursos serán cargados en la meta presupuestal de cada UT en Gestión de Programa.

Difusión a través de mensajes sobre identidad e integración laboral.

Lugar	N° aprox. participantes	Mes
Sede Central	200	Mayo
Unidades Territoriales	500	Mayo



3. Actividad, dirigido a los Asistentes Administrativos.
Esta actividad está orientado a las y los asistentes administrativos de la Sede Central y de la Unidad Territorial Lima Metropolitana.

Lugar	N° aprox. participantes	Mes
Sede Central	16	Abril
UT Lima Metropolitana	1	Abril

4. Taller "Desarrollando el Liderazgo y trabajo en equipo".
Como parte de las actividades del aniversario de nuestro programa se desarrollará un Taller de Liderazgo y Trabajo en Equipo, para todos los trabajadores del PNAEQW.

Lugar	N° aprox. participantes	Mes
Sede Central	200	Mayo
10 Unidades Territoriales	1,650	Mayo

5. Taller "El Rol de la Madre en el ámbito laboral", dirigido a las madres servidoras.
En este taller se reconocerá a las madres trabajadoras del PNAEQW de la Sede Central y en las Unidades Territoriales se difundirá a través del correo electrónico institucional, mensajes alusivos al reconocimiento de la madre trabajadora.

Lugar	N° aprox. participantes	Mes
Sede Central	70	Mayo
Unidades Territoriales	300	Mayo

6. Actividad "Firmeza y temura", dirigido a los padres servidores.

Lugar	N° aprox. participantes	Mes
Sede Central	60	Junio
Unidades Territoriales	500	Junio

7. Taller de fortalecimiento de la cultura MIDIS
En este taller servirá para conocer los logros del año 2017 y fortalecer la cultura MIDIS, y en las Unidades Territoriales se difundirá a través del correo electrónico institucional, mensajes alusivos a la cultura MIDIS.

Lugar	N° aprox. participantes	Mes
Sede Central	150	Diciembre
Unidades Territoriales	1,650	Diciembre



8. Olimpiadas Deportivas.

Participación de los equipos deportivos del PNAEQW a las Olimpiadas Deportivas organizada por el MIDIS, que se realizan para promover la integración de los Programas Sociales, bajo los principios de la Ética Pública, ello se realiza en el mes de mayo.

El PNAEQW organizará en el mes de octubre las olimpiadas internas, para promover la integración entre el personal y mejorar el clima laboral.

Se coordinará con las UT para llevar a cabo las olimpiadas.

Lugar	N° aprox. participantes	Mes
Sede Central	60	Mayo
5 Unidades Territoriales	100	Octubre

Eje 3: Construyendo el compromiso con la familia

- Actividad de Integración de padres e hijos "Visita de las hijas y los hijos de los servidoras/es al PNAEQW".

Esta actividad tiene como objetivo que las hijas e hijos de las/os trabajadoras/es conozcan el que hacer del PNAEQW (objetivo, visión, misión), y cómo sus padres a través del trabajo que realizan, contribuyen a brindar el servicio alimentario a las niñas y niños de las Instituciones Educativas públicas a nivel nacional.

Lugar	N° aprox. participantes	Mes
Sede Central	20	Febrero

- Concurso de pancartas familiares, relacionados con los valores MIDIS – PNAEQW. El concurso tiene el objetivo de fortalecer la integración familiar, a través de los valores del MIDIS, se invitará a las y los trabajadores que realizan pancartas, las cuales serán evaluadas por un Comité y se seleccionará la mejor.

Lugar	N° aprox. participantes	Mes
Sede Central	30	Setiembre
Unidades Territoriales	135	Setiembre

1.2 Actividades permanentes

Gestión Administrativa Asistencial (ESSALUD - EPS)

- Gestión de Prestaciones Económica (subsídios de maternidad, incapacidad, lactancia).
- Inscripciones de titulares y derecho habientes.
- Gestión y promoción de uso adecuado de Lactario.
- Difusión de la licencia por paternidad y por maternidad.



IX. META Y PRESUPUESTO

ACTIVIDADES / EJES DE INTERVENCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	PRESUPUESTO (S/.)
I.- ACTIVIDADES PERIÓDICAS															
1.1 - EJE: MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA															
Campañas de Salud, oftalmológica, colesterol y triglicéridos, masajes, nutrición, vacunación, despistaje de cáncer cuello uterino, mamás y próstata.	Campaña	17	1	1	1	1	2	1	2	4	3	1	1		0.00
Chequeo médico en ESSALUD.	Chequeo	1			1										0.00
Tómate un descanso, la pausa activa es salud.	Acción	5		1			1		1		1				0.00
Campaña virtual "Alimentación saludable", "Mente sana en cuerpo sano", "Familia y Trabajo"	Acción	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.00
Realizar convenios y/o compromisos interinstitucionales a nivel recreativo - cultural, educativo, de salud y financiero, que propicien espacios de integración, esparcimiento y promoción entre los colaboradores y su familia.	Convenio/ compromisos	5	1	2	1	1									250.00
1.2 - EJE: FORTALECIENDO LA INTEGRACIÓN LABORAL															
Actividad "Día Internacional de la Mujer".	Actividad	1			1										500.00
Actividad por el día Internacional de Trabajo.	Actividad	1				1									500.00
Actividad dirigida a los Asistentes Administrativos.	Actividad	1			1										500.00
Actividad "Desarrollando el Liderazgo y trabajo en equipo".	Taller	1				1									20,000.00
Taller "El Rol de la madre en el ámbito laboral", dirigido a las madres servidoras.	Taller	1				1									1,500.00
Actividad "Firmeza y ternura", dirigido a los padres servidores.	Actividad	1					1								1,500.00
Taller en evaluación de metas 2018	Taller	1											1		20,000.00
Taller en evaluación de metas 2018	Acción	2					1					1			6,500.00
3.- EJE: CONSTRUYENDO EL COMPROMISO CON LA FAMILIA															
Actividad de integración de servidores e hijos "Visita de los hijos de los servidores (as) al PNAEQW"	Actividad	1		1											1,700.00
Concurso de pancartas familiares, relacionados con los valores MIDIS - PNAEQW.	Concurso	1									1				300.00
II.- ACTIVIDADES PERMANENTES															
2.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA ASISTENCIAL (ESSALUD - EPS)															
															0
															0.00

ACTIVIDADES / EJES DE INTERVENCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	PRESUPUESTO (S/.)
Gestión de Prestaciones Económica (subsídios de maternidad, incapacidad, lactancia).	Documento presentado	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.00
Difusión de Prestaciones Económica (subsídios de maternidad, incapacidad, lactancia).	Difusión	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.00
Inscripciones de titulares y derecho habientes.	Registro	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.00
Gestión y promoción de uso adecuado de Lactario	Difusión	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.00
Difusión de la licencia por paternidad y por maternidad	Difusión	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.00

SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

Con la finalidad de evaluar el impacto de las actividades propuestas para el logro de los objetivos del Plan de Bienestar se plantean indicadores cuantitativos y cualitativos señalados en el cuadro siguiente, así como en la ficha de evaluación de actividad

INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE RECOLECCIÓN	FUENTE PRIMARIA	FECUENCIA DE ANALISIS	ESTANDAR META
umplimiento al Plan Bienestar Social	No total de actividades realizadas	No. Total de actividades programadas	No. Actividades realizadas/N o. Total de actividades programadas	%	Especialista en Bienestar	Actividades realizadas / Cronograma	Semestral	100%
Asistencia a las actividades programadas P.B.	No. personas que asisten actividades	Total de personas convocados	No personas que asisten a actividades/ Total de personas convocados	%	Especialista en Bienestar	N° Asistentes / Asistencia actividades	Semestral	90%
Expectativas de las actividades realizadas	No. personas que considera que las actividades cumplió sus expectativas (igual o mayor a 4)	Total de personas participantes	No. personas que considera que las actividades cumplió sus expectativas/ Total de personas participantes	%	Especialista en Bienestar	Encuesta de satisfacción	Semestral	75%



EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL 2017

Actividad: _____

Fecha: _____

Estimado participante favor de contestar de manera objetiva los siguientes ítems, utilizando de la escala del (1) al (5), siendo (5) el valor más alto y (1) el más bajo o deficiente.
Marque con un aspa la calificación que corresponda.

N°	CONTENIDO	1	2	3	4	5
1	¿Usted considera que la actividad realizada ha cubierto sus expectativas?					
2	¿Considera que la actividad realizada lo ha beneficiado a usted?					
3	¿Considera que la actividad realizada es adecuada y oportuna?					
4	¿Se informó a tiempo del desarrollo de la actividad?					
5	¿Considera que esta actividad debe volverse a repetir					

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

